MODIFICATORIO No. 001 CONSISTENTE EN MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO NO. 0039-ARC-CBCAI4-2022, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y SERVITK LA AVENIDA SAS, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS NUEVOS, NO REMANUFACTURADOS PARA LOS VEHICULOS MULTIMARCA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.

Los suscritos a saber el Capitán de Corbeta **ALEJANDRO RANGEL ESCOBAR,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.875.868 de Bogotá, Cundinamarca, quien se desempeña como **COMANDANTE DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 4**, debidamente nombrado mediante Resolución Comando Armada No. 1204 del 01 diciembre de 2022 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4, acuerdo Acta de Posesión No. 001 del 17 de diciembre de 2022 y en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública y quien en consecuencia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **SERVITK LA AVENIDA SAS , NIT. 901192627-9**, representada legalmente por la señora **DORIS YOMARY RODRIGUEZ DIAZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA NO. 59.822.562, EXPEDIDA EN PASTO NARIÑO**, quien en el curso del presente modificatorio se denominará **EL CONTRATISTA,** dentro del contrato **No. 0039-ARC-CBCAI4-2022, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y SERVITK LA AVENIDA SAS, NIT. 901192627-9 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS NUEVOS, NO REMANUFACTURADOS PARA LOS VEHICULOS MULTIMARCA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS,** por un valor **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 30.458.000),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, con Certificados de Registro Presupuestal No. 723 del 03 de enero de 2023, se requiere realizar modificatorio 001 al contrato No. **0039-ARC-CBCAI4-2022**, teniendo en cuenta oficio No. 20230033850276023 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CIMAR-CRIM4-CBCAI4-SCBCAI4-CSERV-29.25 del 27-01-2023, suscrito por el ordenador del gasto del Batallón de comando y apoyo de I.M No 4, a la Señora Doris Yomary Rodríguez Díaz representante legal SERVITK LA AVENIDA SAS, donde se le solicita aprobación para realizar la modificación del anexo técnico del contrato de Mínima Cuantía No. 0039-ARC-CBCAI4-2023, teniendo en cuenta que en el parque automotor de BCAI4, tenemos la necesidad de reparación a todo costo del vehículo tipo carro tanque internacional placa DIW 805. El cual suple la necesidad de agua potable a las unidades del cantón militar de Tumaco Nariño. teniendo en cuenta lo anterior el contratista envía oficio de fecha 28-01-2023, suscrito por la Señora Doris Yomary Rodríguez Díaz representante legal SERVITK LA AVENIDA SAS, donde acepto realizar la modificación del anexo técnico del contrato de Mínima Cuantía No. 0039-ARC-CBCAI4-2023. Se tiene en cuanta que todas las unidades que presentan presupuesto acordaron centralizar todo el presupuesto para reparación a todo costo del vehículo tipo carro tanque internacional placa DIW 805, teniendo en cuenta que este es de beneficio para todas las unidades, atendiendo las razones expuestas modifíquese el contrato **No. 0005-ARC-CBCAI4-2022** así: **CLÁUSULA PRIMERA- MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO:** El anexo técnico del contrato quedará así:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMISAS ESTANDAR	6	$ 450.000	$ 2.700.000
2	PISTONES ESTANDAR	6	$ 500.000	$ 3.000.000
3	JUEGO DE ANILLOS ESTANDAR	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
4	JUEGO DE CASQUETES DE BIELAS	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
5	JUEGO DE CASQUETES DE BANCADA	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
6	KIT DE EMPAQUETADURA SUPERIOR DEL MOTOR	1	1.400.000	
7	VALVULAS DE ADMISION	6	160.000	960.000
8	VALVULAS DE ESCAPE	6	170.000	1.020.000
9	OPTURADORES	12	60.000	720.000
10	JUEGO DE BASES DE BIELA	1	200.000	200.000
11	JUEGO DE GUIAS	1	350.000	350.000
12	KIT DE CAUCHOS DE VALVULAS	1	60.000	60.000
13	JUEGO DE CAMISILLAS	1	600.000	600.000
14	JUEGO DE BUJES DE BIELAS	1	240.000	240.000
15	KIT DE EMPAQUETADURA INFERIOR	1	500.000	500.000
16	VALVULA DE RETENSION DE INYECCION	1	2.000.000	2.000.000

17	BOMBA HIDRUHULICA INTERNACIONAL	1	1.509.000	1.509.000
17	EMPAQUETADURA DE FAN CLOCH	1	900.000	900.000
18	RECTIFICADA DE CULATA	1	800.000	800.000
19	PRUEBA HIDROSTATICA DE CULATA	1	420.000	420.000
20	MANO DE OBRA GENERAL MONTE Y DESMONTE DE MOTOR	1	3.500.000	3.500.000

CLÁUSULA SEGUNDA – REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICARÍO: Firma el presente modificatorio por parte del CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE, modificación de las garantías por parte del contratista acuerdo a lo establecido en el presente modificatorio y aprobación de las mismas por parte de la entidad **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS:** forman parte del presente modificatorio, además de los documentos que integran el contrato principal, los documentos y demás soportes relacionados en con el presente modificatorio. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** las partes acuerdan con la firma del presente modificatorio, que quedan vigentes todas las estipulaciones, condiciones y cláusulas del contrato No.0039-ARC-CBCAI4-2022, que no hayan sido expresamente modificadas, adicionadas y/o corregidas en el presente documento.

En constancia se firma en Tumaco-Nariño, a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

LA ENTIDAD CONTRATANTE:

“ORIGINAL FIRMADO”
Capitán de Corbeta **ALEJANDRO RANGEL ESCOBAR**
Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4
DELEGATARIO

EL CONTRATISTA:

DORIS YOMARY RODRIGUEZ DIAZ
Representante Legal SERVITK LA AVENIDA SAS NIT. 901192627-9

ELABORADO POR: MA2LAA BURGOS CARDENAS EMMANUEL	REVISADO POR: TKADER.URBANO RODRIGUEZ MARIA	REVISADO POR: TFLADM. ARRIGUI MENDEZ DANIELA	REVISADO POR: TFLADM. MENDEZ MONTES ARMANDO DANIEL
CARGO: EJECUTIVO DE CONTRATOS	CARGO: ASESORA JURÍDICA DE CONTRATOS	CARGO: JEFE DE ADQUISICIONES	CARGO: COMANDANTE CIA. LOGISTICA
FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2023	FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2023	FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2023	FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2023
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: